

BASES “PARA MAMÁ” Del 25 de Abril al 1 de Mayo 2022

1. Organización

Industrias del Bierzo, S.A. con domicilio en C/ San Roque, s/n, 24549 Carracedelo-León, con CIF A24010472, y Productos Velarte S.L., con domicilio en Pol. Ind. El Bony Calle 42 S/n, 46470, Catarroja – Valencia con CIF B46281267.

Serán las responsables de realizar el sorteo que se publicitará bajo el título “**PARA MAMÁ**” y que se desarrollará a través del perfil social oficial de Instagram de ambas empresas. Las bases de la presente acción están disponibles para consulta en la web www.ibsbierzo.com y www.velarte.com.

2. Duración

El sorteo “**PARA MAMÁ**” se desarrollará desde el día 25 de abril a las 11:00 h al 1 de mayo de 2022 a las 23:59 h. El nombre de los ganadores se publicará a partir del lunes 2 de mayo en los perfiles de RRSS y los canales digitales de Ibsa y Velarte.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el sorteo, este será notificado por los mismos medios que las presentes bases legales.

3. Condiciones de participación

Se trata de un sorteo de carácter gratuito y tienen derecho a participar en el sorteo “**PARA MAMÁ**” todas aquellas personas que se ajusten a las siguientes condiciones:

- Ser mayor de edad.
- Realizar comentarios bajo los criterios establecidos en la Red Social Instagram.
- Si cualquiera de las empresas organizadoras considera que el comentario publicado daña la integridad o el honor de terceras personas, instituciones o creencias se guarda el derecho de eliminarlo y la persona que haya hecho la publicación no podrá participar en el sorteo.

4. Funcionamiento y mecánica del sorteo.

Se comunicará el sorteo “**PARA MAMÁ**” a partir del lunes 25 de abril de 2022 a través de las Redes Sociales de las empresas organizadoras.

Para participar en **el sorteo es necesario:**

- Ser seguidor o nuevo seguidor de la página de Instagram de Ibsa (@ibsbierzo) y Velarte (@velarte_es).
- Dar “me gusta” en la publicación promocional.
- Realizar un comentario respondiendo a la pregunta: ¿qué pides para mamá?
- Etiquetar a dos (2) amigos en el comentario.
- Se podrá participar todas las veces que se quiera siempre que se mencione a amigos/as diferentes.

Esta promoción es personal e intransferible a terceros.



Los comentarios publicados después de las 23:59h del domingo 1 de mayo de 2022 no podrán optar al premio.

El sorteo se realizará el lunes 2 de mayo entre todos los participantes que cumplan los requisitos. Se tendrán en cuenta los comentarios realizados en el perfil de @ibsabierzo y los realizados en el perfil de @velarte_es. Cada marca publicará una persona ganadora (2 ganadores en total) y en caso necesario 2 suplentes.

Una vez finalizado el sorteo se publicará el nombre de los ganadores como comentario en la misma publicación promocional del perfil de Instagram de @velarte_es y de @ibsabierzo.

Así mismo, los ganadores serán informados a través de un mensaje directo en Instagram donde se le indicará cómo deben proceder para obtener su premio.

Si no se recibe comunicación alguna del ganador en un plazo de 24h o éste no cumpliera con los requisitos estipulados en las presentes bases, el premio pasará a la persona suplente. En caso de que este no contestara o no cumpliera los requisitos, el premio quedará desierto.

5. Premios

El premio consiste en 2 lotes de productos formado por:

- 1 lote de productos IBSA conformado por:

2 Tarros de Alcachofas Braseadas
2 Tarros de Mix de Verduras Braseados
2 Tarros de Cebolla Caramelizada
2 Tarros de Calabaza Caramelizada
2 Tarros de Pimientos Caramelizados
2 Tarros de Tomates Caramelizados

- 1 lote de productos VELARTE conformado por un mix de sus distintas familias:

Familia Artesanas
Familia Mediterranium Bites
Familia Bastoncitos
Familia Velarte Natur
Familia Palitos

El premio será enviado a la dirección indicada en el plazo de 7 días.

6. Desvinculación con respecto a Instagram:

Instagram no patrocina, avala, ni administra esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram, y es consciente de que está proporcionando su información a la Compañía Organizadora y no a la Red Social

descrita. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

7.- Cancelación, modificación o suspensión del SORTEO

Las empresas organizadoras se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el sorteo en base a necesidades del mismo si concurriera justa causa y a declarar desierto el SORTEO en caso de que no haya suficientes participantes para desarrollarlo. IBSA Bierzo, por motivos de fuerza mayor, también se reserva la posibilidad de sustituir el premio por otro de valor y características semejantes.

8.- Responsabilidades y descalificación

Las empresas organizadoras no se hacen responsables de la imposibilidad de contactar con los ganadores ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio porque los datos personales facilitados por los participantes sean incorrectos o incompletos.

Las empresas organizadoras se reservan el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o incumplieren alguna de las condiciones de estas bases del SORTEO.

Las empresas organizadoras no se hacen responsables si el premio se otorga a un participante ganador que no sea mayor de edad, porque haya ocultado o falseado los datos personales que se soliciten para su participación.

Las empresas organizadoras no se hacen responsables de la imposibilidad de participar los usuarios en el SORTEO por los problemas de acceso de los usuarios a la red social Instagram o por el mal funcionamiento de esta o de Internet.

Las empresas organizadoras se reservan el derecho de cambiar, suspender o cancelar el SORTEO en base a necesidades de la misma cualquiera que fuera la causa.

9.- Aceptación de las bases

La participación en la acción supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad. En consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y, por tanto, Las empresas organizadoras quedarán liberadas de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.

Por el hecho de participar en el sorteo, los participantes aceptan expresamente las condiciones, según se describen en las presentes bases.

Ante cualquier imprevisto, la dirección de las empresas organizadoras se reservan el derecho de toma de decisiones, cambiando alguno de los términos de las presentes bases, siempre en beneficio del sorteo.

10.- Jurisdicción

Los participantes se someten expresamente para cualquier cuestión, discrepancia, controversia o reclamación que se derive de la ejecución, interpretación o cumplimiento de la presente promoción a los Juzgados y Tribunales de la ciudad que designen las empresas organizadoras, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles.

11. DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN.

11.1 DERECHOS DE IMAGEN

En caso de que el/la participante ganador/a realice una fotografía al lote de productos o de otra índole relacionada con el sorteo, presta su consentimiento para que VELARTE y IBSA puedan comunicar públicamente, con fines comerciales, la imagen publicada por el usuario, tanto a través de su sitio web, redes sociales o cualquier otro medio.

El/la participante ganador/a que publique imágenes y contenidos análogos en relación con el sorteo consienten a su utilización por parte de VELARTE para la difusión de los premios entregados y en general para la difusión a través de Internet o de otros medios, electrónicos o no, de la Promoción. En este sentido, el/la participante cede el contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, sin limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes de la Promoción y de las utilizaciones de los mismos, así como su posible incorporación en otros sitios web y obras escritas, gráficas, sonoras o audiovisuales con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro de VELARTE, pudiendo utilizar cualquier imagen captada del participante.

11.2 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable	PRODUCTOS VELARTE, S.L. e INDUSTRIAS DEL BIERZO, S.A.
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: <ul style="list-style-type: none">• Gestionar su participación en la Promoción• Gestionar la entrega de los premios objeto de la Promoción• Envío de comunicaciones comerciales
Legitimación	Tratamos sus datos de carácter personal sobre la base de: <ul style="list-style-type: none">• La necesidad del tratamiento para la gestión de la participación en la Promoción.• Consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales
Destinatarios	Los datos recabados podrán ser cedidos única y exclusivamente a ambas marcas para gestionar la entrega de los lotes de producto a los/as ganadores/as.
Derechos	Acceder, rectificar, oponerse y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en https://www.velarte.com/politica-privacidad/ y en https://www.ibsabierzo.com/aviso-legal/ y https://www.ibsabierzo.com/privacidad/